

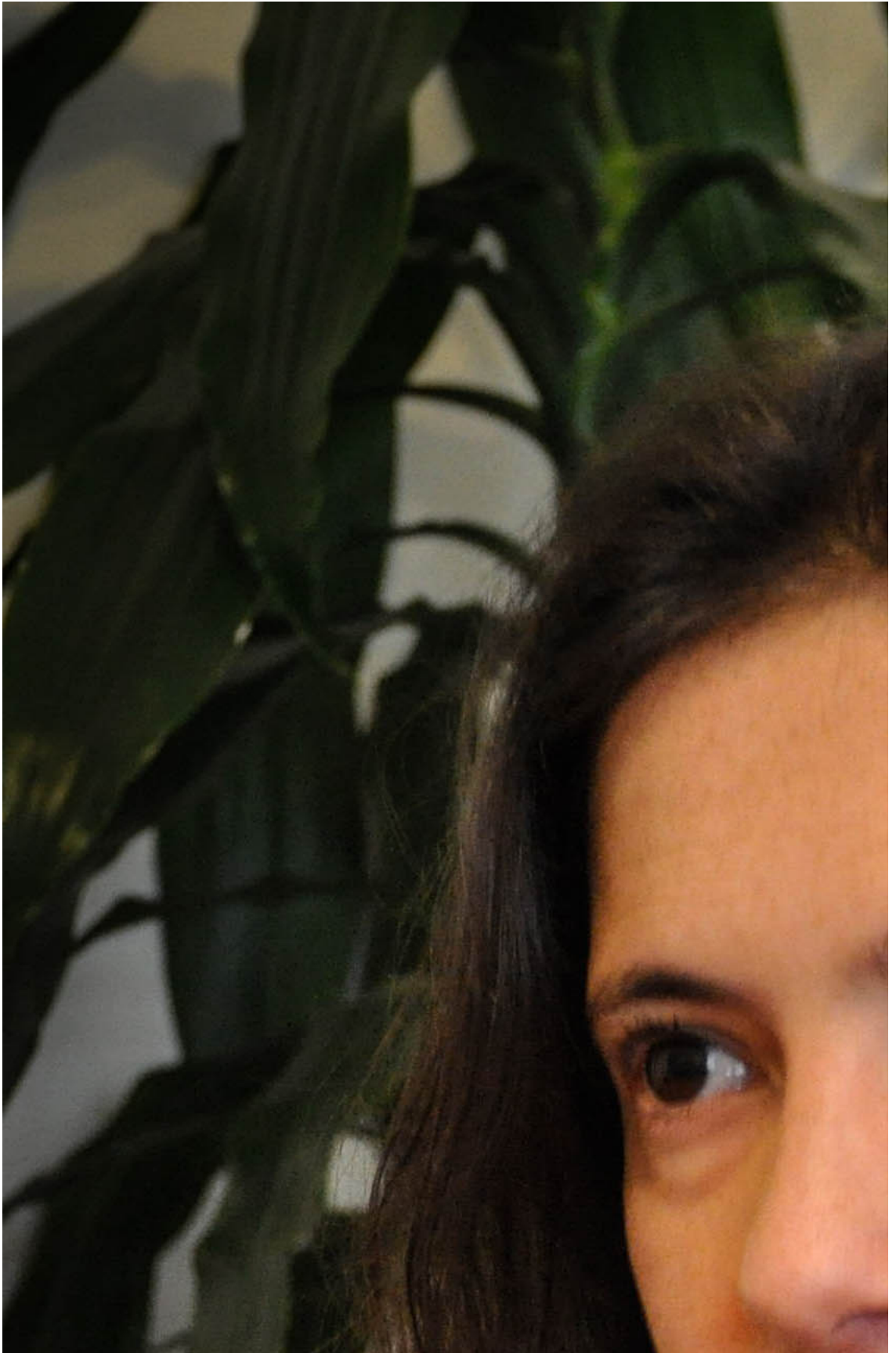
MEDIOS

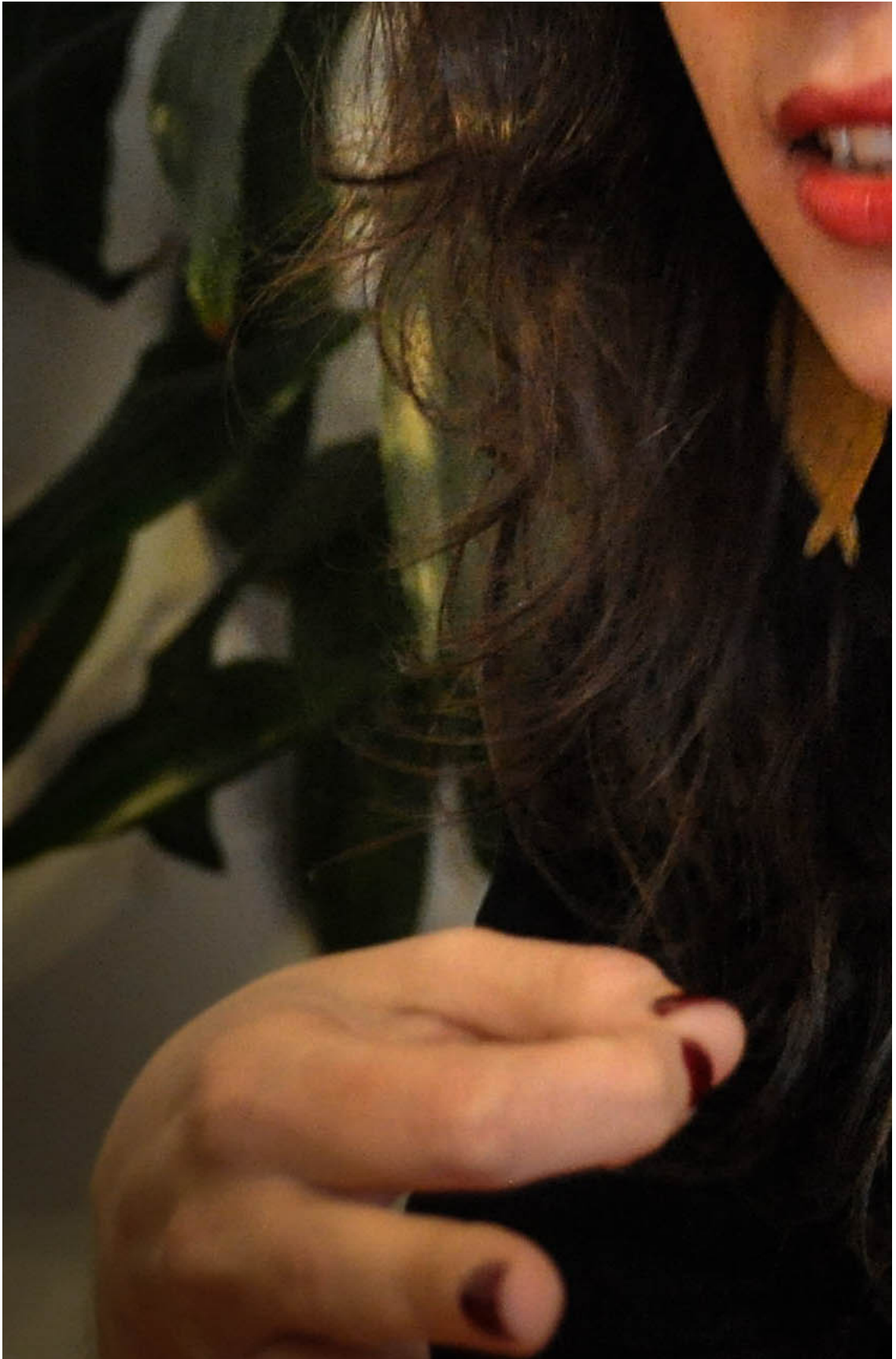
Presidenta Colegio de Periodistas de Chile: “Llamamos a diputados a rechazar nueva indicación aprobada por el Senado”

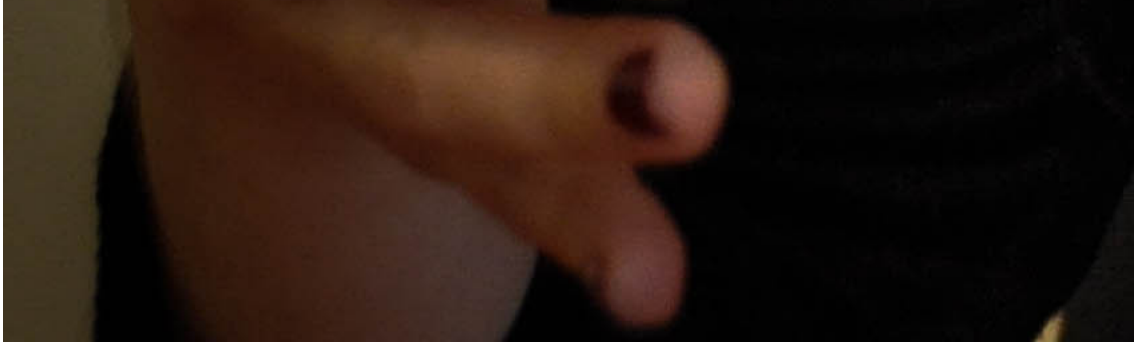
El Ciudadano · 6 de abril de 2016



Angela Barraza Risso / El Ciudadano







El Colegio de Periodistas de Chile llamó a los diputados a rechazar la indicación aprobada esta tarde por el Senado sobre penalización de filtraciones, pese a las críticas de diversas organizaciones, incluida la orden profesional.

La dirigente manifestó que el nuevo artículo, aprobado por 29 votos a favor y solo tres abstenciones, puede traducirse en un impedimento para que se conozcan antecedentes sobre los casos de corrupción y abrir una puerta al hostigamiento judicial a periodistas que difundan estas materias.

Junto con ello, indicó que para el Colegio de Periodistas el debate sobre las filtraciones no debiera darse en la tramitación de la Ley Corta Antidelincuencia, enfatizando que para que una democracia sea vigorosa el ejercicio del periodismo debe discutirse en su mérito y resguardando el derecho de la ciudadanía a informarse sobre materias de interés público.

“Llamamos a rechazar esta nueva redacción, porque si bien consideramos que excluye a los periodistas de sanciones penales, acogiendo uno de nuestros postulados, abre posibilidad de sanciones penales a quienes revelen información de interés público. Esto podría generar incluso una cultura del amedrentamiento donde quienes tengan información, por ejemplo sobre los casos de corrupción que ya conocemos, no se atrevan entregarla justamente porque pueden ir a la cárcel”, declaró la presidenta del Colegio de Periodistas, Javiera Olivares, tras la aprobación.

En ese contexto, la dirigente enfatizó que “no es adecuado haber discutido dicha norma de esta manera, con esta premura, en el marco de la agenda corta antidelincuencia que nada tiene que ver con el ejercicio del periodismo, ni de su acceso a las fuentes”.

Olivares explicó que esto no es una defensa corporativa, sino que tiene que ver con la defensa al derecho a la información de la ciudadanía, del pueblo de Chile que merece conocer los casos de corrupción dados a conocer por la prensa y a sus principales involucrados. “Nos parece una indicación desproporcionada por lo que reiteramos el llamado a los diputados a rechazar la iniciativa, que vaya a comisión mixta y que definitivamente no sea materia de ley”.

Fuente: [El Ciudadano](#)